

Sisal El Cuyo, Telchac, Celestún, Chabihau, Chuburná, San Felipe, Yucalpetén, Río Lagartos, Las Coloradas, Dzilam de Bravo, Progi



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 39 de su Reglamento.

1.- Lugar y fecha:

En la Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán, siendo las once horas del día veintiuno de julio del año dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Juntas de Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V., sita en el viaducto al muelle fiscal, Km 2, Edificio s/n, segundo piso, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto. Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto la Lic. Karla del Pilar Figueroa Mex, Gerente de Operaciones e Ingeniería.

3.- Motivo: Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a:

Licitación Pública Nacional: **LO-013J2U002-E13-2022**

Objeto del procedimiento: **"MANTENIMIENTO A EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS 2022"**.

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el punto No. 3 de las bases de participación de la convocatoria y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se realizó el dieciocho de julio del año dos mil veintidós.

5.- Asistentes.

No.	Nombre de la empresa
1	THAF ARRENDADORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
2	EDIFICACIONES Y PROYECTOS TORRES, S.A. DE C.V.
3	SYMMETRIC INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

Con base al artículo 40 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se procede a suspender la presente junta de aclaraciones en razón de la complejidad y del número de solicitudes de aclaración recibidas y del tiempo que se empleará en darles contestación y se reanuda a las dieciséis horas.

Siendo las dieciséis horas del día 21 de julio del año dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Juntas de Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V., sita en el viaducto al muelle fiscal, Km 2, Edificio s/n, segundo piso, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta a efecto de reanudar el presente acto de junta de aclaraciones.

6.- Aclaraciones de la Entidad a los concursantes.

Viaducto al muelle fiscal km. 2 Edificio sin número

T: (969) 9 34 32 50

Progreso, Yucatán, C.P. 97320

www.puertosyucatan.com



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



La Entidad, por conducto de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V., hace del conocimiento de los licitantes lo siguiente:

1. Debido a los problemas que fueron informados en la página Web oficial del sistema CompraNet el día 18 de julio de 2022 sobre el "Comunicado de suspensión temporal del sistema COMPRANET" y al Oficio No. UNCP/700/TU/AD/332/2022 y No. OM/UPCP/079/2022 emitido por la OFICIALÍA MAYOR el día 19 de julio de 2022 y en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN el día 20 de julio de 2022, en donde estipulan los CRITERIOS POR SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA COMPRANET y apeándonos al punto 3 y 4 de los criterios, esta ENTIDAD continuara con el proceso del Procedimiento en curso, a las fechas emitidas en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN y en COMPRANET de los eventos.
2. La Entidad, hace del conocimiento de los licitantes que de conformidad al DECRETO publicado en el Diario Oficial el jueves 02 de junio de 2022, por lo que se adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, entre estas adiciones se encuentran los siguientes artículos:

Artículo 34.- "El modelo de contrato que se incorpore en la convocatoria a la licitación pública, será aquél que haya aprobado la Secretaría y se encuentra publicado en CompraNet."

Artículo 79.- "Las dependencias y entidades observarán los modelos de contratos para licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, así como los modelos de convenios, aprobados por la Secretaría, que se encuentren publicados en CompraNet, por lo que no se requerirá que los contratos y convenios previamente a su formalización sean revisados o validados por las áreas jurídicas de las dependencias y entidades. Cualquier modificación a los modelos de contratos o convenios deberá ser autorizada por la Secretaría y será objeto de publicación en CompraNet, incluidas las derivadas de alguna modificación a la normatividad aplicable.

Las dependencias y entidades serán responsables de establecer las particularidades, especificaciones y características propias para el cumplimiento del objeto de su contrato o convenio, las cuales deberán ser acordes con la Ley, el presente Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia."

Artículo 81.- "En el fallo de la licitación o de la invitación a cuando menos tres personas o en el oficio de adjudicación, según corresponda, se deberá señalar el número, objeto, monto y vigencia del contrato, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el contratista inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía."

Por ello, la Entidad procede a Comunicar que El modelo de Contrato será diferente al publicado en los Anexos de la presente Convocatoria y que se le presentará al Licitante Ganador para los efectos de formalización, debido a que actualmente se está trabajando en la aprobación por la Secretaría y dicho modelo no se encuentra disponible a la presente fecha.

3. Se sustituye el Anexo 1.- Especificaciones generales y particulares_E13, por Anexo 1JA. – Especificaciones generales y particulares_E13, disponibles en la página oficial de la Entidad <https://www.puertosyucatan.com>.
4. Se sustituye el Anexo 5.- Planos, por Anexo 5JA. – Planos, disponibles en la página oficial de la Entidad <https://www.puertosyucatan.com>.
5. Se sustituye el Anexo 4.- Catálogo de conceptos_E13, por Anexo 4JA. - Catálogo de Conceptos_E13 disponibles en la página oficial de la Entidad <https://www.puertosyucatan.com>.
6. Deberán considerar dentro de su propuesta hacer pruebas de compresión a cada 3-7-28-90 días y pruebas de resistencia a cada 60-90 días.

7.- Solicitudes de aclaración formuladas por los concursantes y respuestas por parte de la Dependencia o Entidad.

Viaducto al muelle fiscal km. 2 Edificio sin número

T: (969) 9 34 32 49

Progreso, Yucatán, C.P. 97320

www.puertosyucatan.com



Ricardo Flores
2022
Año de Magón
PRECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Sisal El Cuyo Telchac Celestun Chabinu Chuburná San Felipe Yucalpetén Río Lagartos Las Coloradas Dzilam de Bravo Progi



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE
COMANDO EN JEFE



El Ing. Gabriela Hernandez González, Coordinadora Administrativa de la empresa Edificaciones y Proyectos Torres, S.A. de C.V., realizó las siguientes preguntas:

Pregunta 1.- El superintendente de Construcción, ¿Puede tener otra profesión aparte de Ing civil o Arquitecto, pero cumpla con la experiencia requerida en las bases??
R: Si, siempre y cuando demuestre la experiencia mínima solicitada como se menciona en el ASIPONA 04.02, página 17 de las BASES LO-E13 MANTENIMIENTO A EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS 2022.

Pregunta 2.- Debido a que la Plataforma de COMPRANET no está en funcionamiento, ¿el plazo para la entrega de la propuesta será en la misma fecha o pospondrá para dar oportunidad a que se restablezca la plataforma?
R: Debido a los problemas que fueron informados en la página Web oficial del sistema CompraNet el día 18 de julio de 2022 sobre el "Comunicado de suspensión temporal del sistema COMPRANET" y al Oficio No. UNCP/700/TU/AD/332/2022 y No. OM/UPCP/079/2022 emitido por la OFICIALÍA MAYOR el día 19 de julio de 2022 y en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN el día 20 de julio de 2022, en donde estipulan los CRITERIOS POR SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA COMPRANET y apegándonos al punto 3 y 4 de los criterios, esta ENTIDAD continuara con el proceso del Procedimiento en curso, a las fechas emitidas en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN y en COMPRANET de los eventos, pero se realizarán por medio presencial, por lo tanto, la APERTURA de PROPOSICIONES se efectuara de manera PRESENCIAL el día, 27 de julio de 2022 a las 10:00 a.m.

Pregunta 3.- En caso de la plataforma de COMPRANET no se restablezca, ¿cuál será el proceso para saber los cambios, lineamientos o respuestas de la junta de aclaraciones que nosotros y los demás participantes hacemos a la dependencia?
R: Debido a los problemas que fueron informados en la página Web oficial del sistema CompraNet el día 18 de julio de 2022 sobre el "Comunicado de suspensión temporal del sistema COMPRANET" y al Oficio No. UNCP/700/TU/AD/332/2022 y No. OM/UPCP/079/2022 emitido por la OFICIALÍA MAYOR el día 19 de julio de 2022 y en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN el día 20 de julio de 2022, en donde estipulan los CRITERIOS POR SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA COMPRANET y apegándonos al punto 3 y 4 de los criterios, esta ENTIDAD continuara con el proceso del Procedimiento en curso, a las fechas emitidas en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN y en COMPRANET de los eventos, para saber los cambios de la JUNTA de ACLARACIONES en cuestión, a las personas físicas y/o Morales que se presenten, se les hará un CD con los documentos derivado de los cambios y para las que necesiten descargarlo por vía electrónica, se subirán los archivos junto con el acta en la página oficial <http://www.puertosyucatan.com>.

Pregunta 4.- En caso de la plataforma de COMPRANET no se restablezca, ¿Cuál es el procedimiento para la entrega de la licitación que estamos elaborando??
R: Debido a los problemas que fueron informados en la página Web oficial del sistema CompraNet el día 18 de julio de 2022 sobre el "Comunicado de suspensión temporal del sistema COMPRANET" y al Oficio No. UNCP/700/TU/AD/332/2022 y No. OM/UPCP/079/2022 emitido por la OFICIALÍA MAYOR el día 19 de julio de 2022 y en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN el día 20 de julio de 2022, en donde estipulan los CRITERIOS POR SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA COMPRANET y apegándonos al punto 3 y 4 de los criterios, esta ENTIDAD continuará con el proceso del Procedimiento en curso, a las fechas emitidas en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN y en COMPRANET de los eventos, por lo tanto, la entrega de la Licitación se hará de manera PRESENCIAL.

Pregunta 5.- En los conceptos EP-04 6, EP-04 18 que al calce dicen:
RESTAURACIÓN DE SECCIONES EN MUROS HASTA 15 MTS DE ALTURA MEDIANTE MORTERO DE REPARACIÓN DE ALTO DESEMPEÑO MARCA SICREPAIR-SC O SIMILAR QUE CUMPLA COMO MÍNIMO CON LAS MISMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD, DURACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIO.
Pregunta: Si la escarificación de la superficie es de hasta 12 cm de espesor, como lo expresa en con conceptos EP-02; la restauración de todo el volumen será con el mismo material MORTERO DE REPARACIÓN DE ALTO DESEMPEÑO MARCA SICREPAIR-SC O SIMILAR???
R: La superficie será de hasta 6 cm de espesor y se deberá hacer con el mortero de reparación de alto desempeño marca SicRepair-SC o similar que cumpla como mínimo con las mismas especificaciones técnicas de calidad, duración y garantía de servicio, para ello se sustituye el Anexo 4.- Catálogo de conceptos_E13, por Anexo 4JA. - Catálogo de Conceptos_E13 disponibles en la plataforma de COMPRANET.

Viaducto al muelle fiscal km. 2 Edificio sin número

T: (969) 9 34 32 50

Progreso, Yucatán, C.P. 97320

www.puertosyucatan.com



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA





Pregunta 6.- En el concepto EP-08 20 que al calce dice:

RETIRO DE SELLO ELÁSTICO EN MAL ESTADO EN VENTANAS INTERIORES Y EXTERIORES DE VITROBLOCK. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIAJES HASTA UNA ALTURA DE 6 M Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

Pregunta: ¿Si existe alguna pieza quebrada o al momento de retirar la junta existente se rompe alguna pieza de vitrobloc, podrá ser cuantificada y cobrada como volumen adicional en el concepto EP-09 23?

R: Cada empresa deberá considerar un porcentaje por los trabajos que puedan ocasionar alguna ruptura de las piezas que tendrán que reponer.

El Ing. Carlos Arturo Navarro Guevara, Gerente General de la empresa Constructores Civiles Peninsulares, S.A. de C.V., realizó las siguientes preguntas:

Pregunta 1.- En los conceptos 05, 06, 11 y 1-8 el mortero a base de SicRepair-SC; ¿qué espesor máximo será?

R: La reparación con el mortero será de un espesor máximo de hasta 6 cm, para ello se sustituye el Anexo 4.- Catálogo de conceptos_EI3, por Anexo 4JA. - Catálogo de Conceptos_EI3 disponibles en la plataforma de COMPRANET.

Pregunta 2.- ¿Se permitirá el uso de andamios para los trabajos en fachadas, o se sugiere otro tipo de elementos para trabajar en fachadas?

R: Si, se deberá considerar el uso de andamiaje para los trabajos dentro y fuera del edificio (donde aplique la altura), considerando siempre tener todos los elementos de seguridad, calidad y estabilidad en la colocación de los andamios.

Pregunta 3.- ¿Si se permite el uso de andamios que medidas se tomaran en cuenta para el uso de estos?

R: Deberán apegarse a la Norma Oficial Mexicana NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura, tener alta calidad en los andamios a utilizar (nivelación, seguridad, calidad, estabilidad) y cumplir con las características del fabricante.

Pregunta 4.- ¿Qué horarios se establecerán para las jornadas laborales en las que se tenga que trabajar dentro del edificio?

R: Para los trabajos de la Partida I. REFORZAMIENTO DE LOSAS, TRABES Y COLUMNAS EN EDIFICIO DE TERMINAL INTERMEDIA SEGUNDA PLANTA, se deberá considerar que solo se podrán hacer durante el turno nocturno que empezara a partir de las 18:00 horas hasta las 05:00 horas, en el que el contratista podrá hacer su programación adecuada para hacer los trabajos dentro del tiempo permitido, deberán también considerar la limpieza general de la obra por cada día de trabajo, ya que las operaciones alrededor seguirán en completo funcionamiento, igualmente para el acceso tanto del personal trabajador como de los materiales al edificio de intermedia (Zona de trabajo) se hará por la escalera de emergencia y para las demás partidas el horario será a criterio de cada Licitante.

Pregunta 5.- El lugar de acopio de para nuestro material y el material de desalojo; ¿se nos proporcionara por parte de ustedes?

R: La Entidad le otorgará al Licitante ganador un lugar dentro del Edificio de Intermedia para el acopio del material, pero cada Licitante deberá considerar la seguridad y acordonamiento del área. Para el material de desalojo cada Licitante deberá considerar un sitio autorizado por las autoridades correspondientes.

Pregunta 6.- Se podrá suministrar el material de agregados (polvo y grava) por medio de camiones de volteo o será en costales?

R: Considerar que el material de agregado debe ser suministrado en costales.

Pregunta 7.- ¿En el concepto 07, ¿Qué espesor tendrá el rich?

R: El espesor a considerar del rich será de 1 cm.

El Ing. Arturo Reynaga Reynaga de la empresa SYMMETRIC Ingeniería, S.A. de C.V., realizó las siguientes preguntas:

Pregunta 1.- ¿cuál será el canal de comunicación?

Viaducto al muelle fiscal km. 2 Edificio sin número

T: (969) 9 34 32 50

Progreso, Yucatán, C.P. 97320

www.puertosyucatan.com



Ricardo Flores
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



R: Debido a los problemas que fueron informados en la página Web oficial del sistema CompraNet el día 18 de julio de 2022 sobre el "Comunicado de suspensión temporal del sistema COMPRANET" y al Oficio No. UNCP/700/TU/AD/332/2022 y No. OM/UPCP/079/2022 emitido por la OFICIALÍA MAYOR el día 19 de julio de 2022, en donde estipulan los CRITERIOS POR SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA COMPRANET y apeándonos al punto 3 y 4 de los criterios, esta ENTIDAD continuara con el proceso del Procedimiento en curso, a las fechas emitidas en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN y en COMPRANET de los eventos, para saber los cambios de la JUNTA de ACLARACIONES en cuestión, a las personas físicas y/o Morales que se presenten, se les hará un CD con los documentos derivado de los cambios y para las que necesiten descargarlo por vía electrónica, se subirán los archivos junto con el acta en la página oficial <http://www.puertosyucatan.com>.

En cumplimiento a las disposiciones administrativas establecidas por la Secretaría de la Función Pública para los medios remotos de comunicación electrónica, se realizó la consulta mediante el sistema COMPRANET, constando de que el portal actualmente presenta una falla con un anuncio de suspensión temporal. (ANEXO UNO).

8.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la única junta de aclaraciones, por lo que no se celebrará otra junta de aclaraciones en relación con la presente convocatoria a la Licitación Pública Nacional que nos ocupa en este documento.

9.- Final.

En virtud de que los licitantes presentes no realizaron más preguntas a la convocante; éstos se dan por enterados y manifiestan su conformidad al respecto.

Así mismo, se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, la presente acta se pone a disposición de los licitantes en las oficinas de la convocante y en la página oficial de la Entidad.


No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente **junta de aclaraciones** siendo las dieciséis horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron

POR LA ENTIDAD


Lic. Karla del Pilar Figueroa Mex
Gerente de Operaciones e Ingeniería


Ing. Juan Manuel Cruz Mendoza
Subgerente de Ingeniería


Arq. Carlos A. Canto Trujillo
Jefe de Proyectos y Concursos


Ing. Lizzette Vázquez Canche
Coordinadora de Mantenimiento





**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL**

PROGRESO, S.A. DE C.V.

Mtra. Adelaida Peña López
Titular del Área de Quejas del Órgano Interno
de Control

LICITANTES.

THAF ARRENDADORA Y COMERCIA-
LIZADORA, S.A. DE C.V.

Lic. Alfonso herrera

EDIFICACIONES Y PROYECTOS TORRES,
S.A. DE C.V.

Ara. Alejandro Hernandez.

SYMMETRIC INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

C. Cesar Eduardo Hay Góngora



Sisal El Cuyo Telchac Celestún Chahihau Chuburná San Felipe Yucalpetén Río Lagartos Las Coloradas Dzilam de Bravo Progi

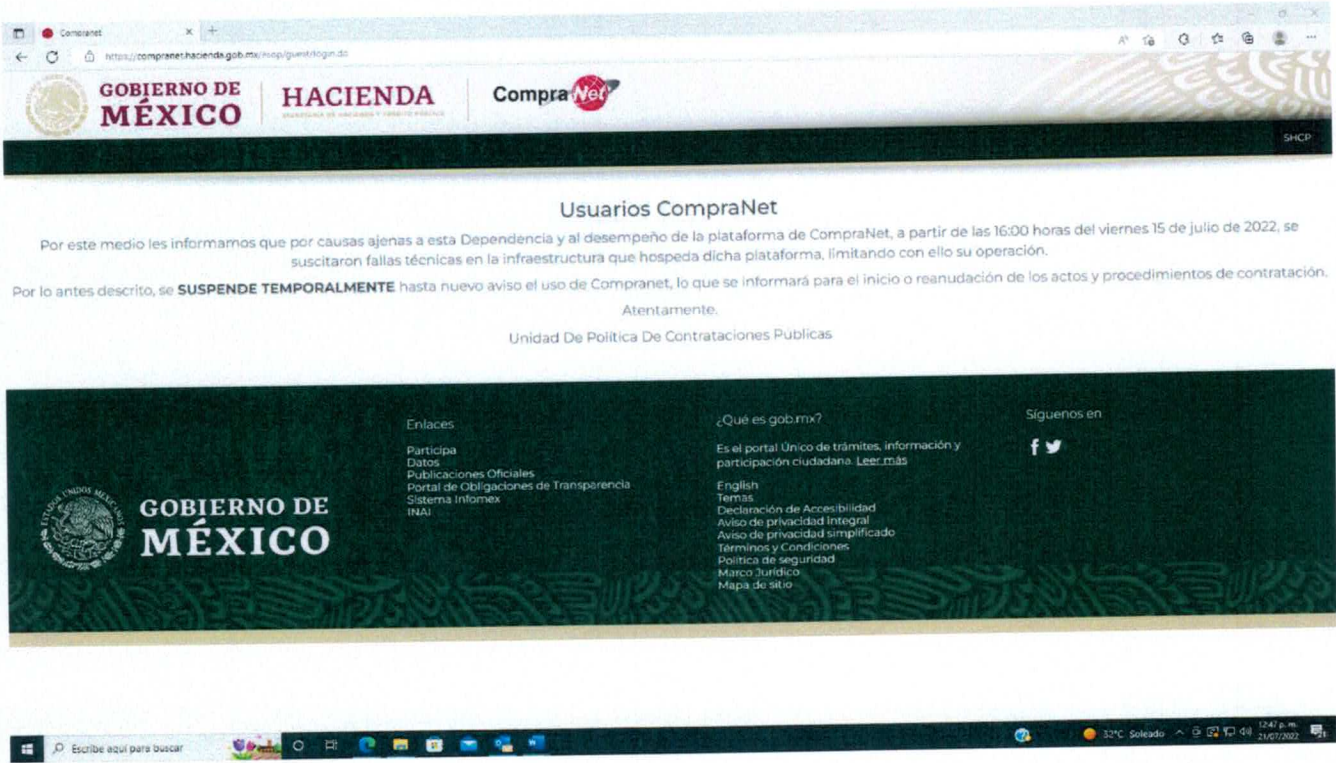


MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE
COOPERACIÓN GENERAL



ANEXO UNO



Handwritten mark

Handwritten signature

Viaducto al muelle fiscal km. 2 Edificio sin número

T: (969) 9 34 32 50

Progreso, Yucatán, C.P. 97320

www.puertosyucatan.com



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA